



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**UNIDAD DE PROMOCIÓN DE EQUIDAD Y
EXCELENCIA EDUCATIVA**

**Dirección General de Análisis y Diagnóstico
del Aprovechamiento Educativo**

S243 PROGRAMA DE BECAS ELISA ACUÑA

A00 Universidad Pedagógica Nacional

A2M Universidad Autónoma Metropolitana

A3Q Universidad Nacional Autónoma de México

B00 Instituto Politécnico Nacional

L3P Centro de Enseñanza Técnica Industrial

**L4J Centro de Investigación y Estudios Avanzados del
Instituto Politécnico Nacional**

**L6H Comisión de Operación y Fomento de Actividades del
Instituto Politécnico Nacional**

L8K El Colegio de México, A.C.

MGH Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

**410 Dirección General de Política Educativa, Mejores
Prácticas y Cooperación**

600 Subsecretaría de Educación Media Superior

M00 Tecnológico Nacional de México

Enero 2024



Formato de la Posición Institucional¹

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, en este apartado se debe especificar cómo se atenderán las que sean **factibles**, o en su caso argumentar por qué **no son factibles** de atender.

Considere lo siguiente para el llenado:

Cuadro Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Recomendación / Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Diseño Pregunta 1,2, 7	Revisar la amplitud de la definición poblacional, ya que la formación académica integral de educandos implica esfuerzos distintos al de profesionalizar a personas ya educadas como docentes y personal directivo.	<p>CINVESTAV</p> <p>No es factible de atención debido a que los apoyos que otorga esta UR están dirigidos únicamente a estudiantes de esta institución, por otra parte, el 29 de diciembre de 2023 se publicaron las Reglas de Operación del Programa para el ejercicio fiscal 2024, y en ellas se encuentran consideradas Unidades Responsables que contemplan como población beneficiaria tanto a estudiantes como a docentes y/o personal directivo.</p> <p>COFAA-IPN</p> <p>Toda vez que el Programa S243 Programa de Becas “Elisa Acuña” está integrado por 11 UR´s y 64 tipos de becas y es complicado establecer una definición y/u objetivo general para las becas, por lo cual se realiza la siguiente acción de mejora.</p>	<p>CINVESTAV</p> <p>Sin comentarios.</p> <p>COFAA-IPN</p> <p>Es pertinente considerar cuales son los resultados que arroja cada tipo de beca y con ello establecer una mejor definición o posiblemente establecer más de una definición derivado de los objetivos de cada una de las becas. Todo lo anterior, se deberá de llevar a las mesas de trabajo, las cuales estarán integradas por las 11 UR´s, con</p>

¹ La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.



		<p>COLMEX</p> <p>Es factible de atender.</p> <p>En el caso de El Colegio de México una parte de su población se dirige a becarios de investigación por lo que es parte de su formación académica integral.</p> <p>DGPEMPC</p> <p>La DGPEMPC no considera factible atender el comentario, una formación académica integral para los docentes contempla el desarrollo de capacidades y habilidades que favorezcan su trayectoria; las becas otorgadas por esta UR coadyuvan a que los/as maestros/as mejoren sus metodologías de enseñanza, implementen mejoras sustanciales en su práctica docente y mejoren sus habilidades de instrucción, lo cual al final impacta de manera positiva en la educación que reciben los educandos.</p> <p>IPN</p> <p>Para el Instituto Politécnico Nacional (IPN), el término de "formación académica integral" se considera adecuado, toda vez que solo se atienden estudiantes.</p> <p>Para el caso de becas para el nivel posgrado, no es necesaria hacer una redefinición poblacional, en virtud de que justamente se trata de personas ya educadas, con el nivel de licenciatura o más concluido.</p> <p>SEMS</p> <p>No aplica para la UR-600 (SEMS)</p>	<p>la finalidad de determinar y proponer una metodología con mayor apego a la realidad operativa de éstas y, con ello, llevar a cabo con mayor precisión la planeación, bajo una instancia Coordinadora.</p> <p>COLMEX</p> <p>Revisar la definición poblacional con la Unidades Responsables participantes.</p> <p>DGPEMPC</p> <p>Sin acción de mejora.</p> <p>IPN</p> <p>Sin comentarios</p> <p>SEMS</p> <p>Sin comentarios</p>
--	--	---	--



		<p>UAAAN</p> <p>Efectivamente, se sigue dejando a un lado el asunto de fondo, que es el apoyo a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que alienten la conclusión oportuna de sus estudios y permitan el desarrollo de trayectorias educativas completas.</p> <p>UAM</p> <p>Recomendación factible de atención.</p> <p>Se podría revisar la posibilidad de ampliar la definición poblacional con las UR que participan en el programa, en específico con aquellas que entregan becas al personal docente y/o directivo, sin embargo, el reto de este programa ha sido tratar de integrar un solo objetivo en el cual se vean reflejadas todos los tipos de becas que se entregan.</p> <p>No se omite mencionar que, a partir de 2023, esta UR A2M no contempla becas para docentes y tampoco a lo largo de la existencia del programa ha entregado becas para el personal directivo.</p> <p>UNAM:</p> <p>La apreciación se considera acertada, uno de los grandes retos fue incorporar un programa presupuestario compartido que ya estaba en ejecución a la metodología de marco lógico, resultado de ello son este tipo de inconvenientes, toda vez que de acuerdo con la misma metodología no se puede tener más de un objetivo y al tener poblaciones distintas como es este caso la complejidad en una descripción clara y objetiva se incrementa.</p> <p>UPN</p> <p>Para la Universidad Pedagógica Nacional es importante identificar las características específicas de la población objetivo que atiende, dado la diversidad de los perfiles que constituyen a dicha población.</p>	<p>UAAAN</p> <p>Se sugiere atender a egresados, al personal docente y funcionarios del SEN mediante otros programas presupuestarios, para que funcione la metodología de Marco Lógico (MML).</p> <p>UAM</p> <p>Revisar en la próxima reunión para la mejora de la MIR 2025, de manera conjunta con las UR participantes del programa, la posibilidad de ampliar la definición poblacional y en específico con aquellas que entregan becas a docentes y/o personal directivo.</p> <p>UNAM:</p> <p>Sugerencia: Al ser un programa compartido, revisar en la Planeación 2025 (en mesa de trabajo), la posibilidad de modificar/sustituir o aclarar el término de profesionalizar la planta docente y personal directivo.</p> <p>UPN</p> <p>Diseñar un instrumento de acopio de información que permita identificar las características</p>
--	--	---	--



			específicas de la población objetivo.
Diseño Pregunta 3	Profundizar en el Diagnóstico acerca de la posible vinculación entre otorgar becas y la reducción del abandono escolar para todos los Actores del SEN, así como con la atención del problema que plantea el Programa.	<p>CINVESTAV</p> <p>Factible de atención.</p> <p>COFAA-IPN</p> <p>Tomando en cuenta los objetivos de las becas que administra la COFAA-IPN y que se encuentran dentro del Programa S243 Programa de Becas "Elisa Acuña", se considera una vinculación directa en el abandono escolar toda vez que con el fomento y desarrollo de la investigación se motiva al alumnado del IPN a continuar y concluir sus estudios en sus diferentes niveles educativos (Nivel Medio Superior, Superior y Posgrado).</p> <p>COLMEX</p> <p>Es factible de atender.</p> <p>Se tendrá que revisar la posible atención de la recomendación, ya que el abandono escolar no es atribuible al otorgamiento de becas, existen otros factores a considerar.</p> <p>DGPEMPC</p> <p>La DGPEMPC no puede profundizar en el tema señalado toda vez que las becas que otorga se orientan al desarrollo de capacidades y no a la reducción del abandono escolar.</p> <p>IPN</p> <p>Se han realizado análisis de los estudiantes que a lo largo de su trayectoria académica fueron beneficiados con una beca, lo cual ha ayudado al egreso.</p> <p>Por otro lado, para posgrado no aplica, ya que la beca de ese nivel es un apoyo económico para estudiar o concluir su posgrado.</p> <p>SEMS</p> <p>Por ello existe la beca Universal Benito Juárez, quien, si atiende el abandono escolar y el vincularlo es un foco de atención con las auditorias, porque se</p>	<p>CINVESTAV</p> <p>Actualización del Diagnóstico del Programa.</p> <p>COFAA-IPN</p> <p>Sin comentarios</p> <p>COLMEX</p> <p>Revisar la definición poblacional con la Unidades Responsables participantes.</p> <p>DGPEMPC</p> <p>Sin acción de mejora.</p> <p>IPN</p> <p>Sin comentarios</p> <p>SEMS</p> <p>No factible</p>



		<p>entendería que buscan el mismo fin las becas.</p> <p>UAM</p> <p>Recomendación factible de atención</p> <p>Si bien no todas las becas como se menciona en el diagnóstico tienen el objetivo de reducir el abandono escolar, es factible profundizar en el análisis de relación del otorgamiento de becas y la reducción del abandono escolar de aquellos tipos de becas que tengan este fin.</p> <p>UAAAN</p> <p>El reto del Pp S243 es aceptar que las poblaciones se deben basar en la infancia y juventud en condiciones de vulnerabilidad.</p> <p>El querer incluir al personal docente y funcionarios, entorpece los procesos de planeación y evaluación.</p>	<p>UAM</p> <p>Robustecer el diagnóstico con el análisis de la vinculación entre el otorgamiento de becas y la reducción del abandono escolar para aquellos tipos de becas que lo contemplen entre sus objetivos.</p> <p>UAAAN</p> <p>Se sugiere atender al personal docente y funcionarios del SEN mediante otros programas presupuestarios, para que funcione la MML. Se sugiere explorar la atención a estas poblaciones mediante los siguientes Pp:</p> <p>S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente</p> <p>E009 Programa de Formación de Recursos Humanos basada en Competencias</p> <p>P001 Diseño de la Política Educativa.</p> <p>S267 Fortalecimiento de la Calidad Educativa</p> <p>U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior</p> <p>Respecto a los egresados, se</p>
--	--	--	--



		<p>UNAM</p> <p>Es importante resaltar que una beca busca contribuir a la reducción del abandono, sin embargo, no todas las becas tienen este objetivo como se indica en las mismas Reglas de Operación, aunado a el abandono escolar es una problemática multifactorial en la sociedad estudiantil por lo que la vinculación sugerida debe ser analizada entre todas las UR a profundidad ya que conllevaría compromisos para su medición, costos, etc.</p> <p>UPN</p> <p>Es importante mencionar que para la Universidad Pedagógica Nacional la obtención de becas por parte de la población estudiantil es esencial en el sentido de consolidar las trayectorias académicas y reducir el abandono escolar, dada las características sociales, económicas y culturales de dicha población.</p>	<p>pueden utilizar Pp propios de las dependencias gubernamentales dedicadas a la economía y al trabajo.</p> <p>UNAM</p> <p>Sugerencia: Revisar de manera conjunta entre las UR participantes del programa durante los trabajos de actualización del diagnóstico la posibilidad de la vinculación.</p> <p>UPN</p> <p>Diseñar mecanismo de acción tutorial que acompañen las trayectorias académicas de las personas que se vean favorecidas por el otorgamiento de una beca.</p>
<p>Diseño Pregunta 9</p>	<p>Estandarizar un formato para recolectar información socioeconómica básica para todas las UR del Programa a través de sus solicitudes de apoyo.</p>	<p>CINVESTAV</p> <p>Factible de atención; sin embargo, sería necesario realizar mesas de trabajo entre las Unidades Responsables para definir cuál es la información socioeconómica básica que se requeriría recolectar para estandarizar un formato, ya que, en el caso particular de esta Unidad Responsable, en la cual la población beneficiaria es de nivel posgrado, no se toman en cuenta condiciones de vulnerabilidad para el otorgamiento de las becas, sino más bien aspectos de tipo completamente académico.</p> <p>COFAA-IPN</p> <p>En el caso de la COFAA-IPN, la información socioeconómica, no es un factor indispensable para el otorgamiento de las becas, toda vez</p>	<p>CINVESTAV</p> <p>Definición de los aspectos socioeconómicos básicos para la recolección de la información por parte de cada Unidad Responsable, bajo la coordinación de la CNBBBJ</p> <p>COFAA-IPN</p> <p>Igual a 1,2, 7</p>



		<p>que van dirigidas a personal docente del IPN, y todo aquel que dé cumplimiento a la normatividad establecida es candidata o candidato a la beca.</p> <p>Sin embargo, dentro de los formatos de solicitud se han establecido algunos campos solicitando una mínima información a la cuestión socioeconómica.</p> <p>COLMEX</p> <p>No es factible de atender.</p> <p>Para El Colegio de México es complejo el estandarizar la información socioeconómica básica debido que no se evalúa esta información para que los estudiantes puedan integrarse a los programas de estudios</p> <p>DGPEMPC</p> <p>La DGPEMPC considera que estandarizar un formato no es funcional pues todas las URs consideran aspectos y/o requisitos diferentes al recibir una solicitud de apoyo y para otorgar una beca, no obstante, se considera importante definir aquella información socioeconómica básica y que sea funcional para todas las URs, de tal forma que cada una establezca los mecanismos que decida conveniente para realizar el levantamiento de información.</p> <p>IPN</p> <p>El Instituto Politécnico Nacional ya cuenta con un formulario para tal fin, mismo que se encuentra disponible en las Reglas de Operación de cada año.</p> <p>Para el caso de posgrado no aplica, toda vez que en el IPN la beca de ese nivel se otorga considerando un promedio mínimo de calificaciones; además, sus aspirantes cuentan con nivel profesional concluido.</p> <p>SEMS</p> <p>Se trabajaría en coordinación con todas las UR para estandarizar un formato, la situación que es un tema que aplicaría para el siguiente año, porque en febrero se inicia con el</p>	<p>COLMEX</p> <p>Sin comentarios.</p> <p>DGPEMPC</p> <p>Sin acción de mejora.</p> <p>IPN</p> <p>Sin comentarios</p> <p>SEMS</p> <p>Factible</p>
--	--	--	---



		<p>registro de convocatorias y actualmente se hacen mejoras a los sistemas.</p> <p>UAM</p> <p>Si bien esta UR A2M sí cuenta con información socioeconómica de la mayoría de sus solicitantes, podría presentarse el caso que no todas las modalidades de becas del programa requieren información de esta naturaleza para la entrega del apoyo.</p> <p>UAAAN</p> <p>Esta UR MGH está de acuerdo con la sugerencia.</p> <p>UNAM</p> <p>La heterogeneidad de las UR participantes es una característica del Programa S243 (áreas centrales, paraestatales, autónomas), lo que dificulta un formato único, además de que no todas las modalidades son para la atención de grupos vulnerables, los estudios se realizan en función de la población a la que van dirigidas y las necesidades que se buscan atender.</p> <p>UPN</p> <p>Es de relevancia sustantiva para la Universidad Pedagógica Nacional acordar un instrumento de recolección de información socioeconómica básica que agrupe las características específicas de las poblaciones objetivo de cada una de las UR´s participantes en el programa presupuestal S 243</p>	<p>UAM</p> <p>Revisar en reunión con todas las UR participantes del programa, la posibilidad de estandarizar la información socioeconómica</p> <p>UAAAN</p> <p>Sin comentarios.</p> <p>UNAM</p> <p>Sugerencia: Revisar en consenso con las UR participantes la viabilidad de la sugerencia.</p> <p>UPN</p> <p>Formalizar una comisión de trabajo con los distintos enlaces de las UR´s para efecto de diseñar un instrumento de recolección de información socioeconómica básica que agrupe las características específicas de las poblaciones objetivo</p>
<p>Diseño Pregunta 10</p>	<p>Armonizar de manera clara los Objetivos Estratégicos de las ROP y el Resumen Narrativo de la MIR en función de los Lineamientos para la valoración de la congruencia de la MIR y las ROP de los programas</p>	<p>CINVESTAV</p> <p>Factible de atención</p>	<p>CINVESTAV</p> <p>Durante el proceso de revisión de la MIR para la Planeación para 2025, se deberán considerar dichos Objetivos</p>



	<p>presupuestarios de la SHCP y el CONEVAL y, la Guía de Vinculación de la MIR con las ROP del CONEVAL.</p>	<p>COFAA-IPN</p> <p>Toda vez que el Programa S243 Programa de Becas “Elisa Acuña” está integrado por 11 UR´s y 64 tipos de becas es complicado establecer una definición y/u objetivo general para las becas.</p> <p>COLMEX</p> <p>Consideramos que es factible de atender la recomendación.</p> <p>DGPEMPC</p> <p>La MIR se redacta de tal forma que permita a todas las UR ver reflejados los objetivos generales de cada programa. Al ser los objetivos distintos en cada uno de los programas de las UR que intervienen en el proceso, no es viable hacer cambios en lo particular que afectarían al conjunto de UR.</p>	<p>COFAA-IPN</p> <p>Es pertinente considerar cuales son los resultados que arroja cada tipo de beca y con ello establecer una mejor definición o posiblemente establecer más de una definición derivado de los objetivos de cada una de las becas. Todo lo anterior, se deberá de llevar a las mesas de trabajo, las cuales estarán integradas por las 11 UR´s, con la finalidad de determinar y proponer una metodología con mayor apego a la realidad operativa de éstas y, con ello, llevar a cabo con mayor precisión la planeación, bajo una instancia Coordinadora.</p> <p>COLMEX</p> <p>La Unidades Responsables que operan el programa en conjunto con la coordinadora y autoridades de SEP, revisaran la vinculación de la MIR y los objetivos específicos de las ROP.</p> <p>DGPEMPC</p> <p>Al compartir la MIR, la acción de mejora se debe acordar entre todas las URs.</p>
--	---	---	--



		<p>En el mismo sentido, las ROP responden a particularidades de cada programa de becas que administran las UR por lo que no sería viable unificar los criterios al ser distinto el público objetivo.</p> <p>Al ser un programa compartido por diferentes URs la atención del comentarios se debe de realizar conjuntamente.</p> <p>IPN</p> <p><i>(No aplica a esta UR, en virtud de que no es su responsabilidad tomar las decisiones sobre la planeación de la MIR).</i></p> <p>SEMS</p> <p>Se trabajaría en conjunto con la CNBBBBJ, para las propuestas de las reglas en 2025.</p> <p>UAM</p> <p>Para determinar si esta recomendación es factible de atención, es necesario el análisis de manera conjunta con todas las UR participantes del programa.</p> <p>UAAAN</p> <p>Esta UR MGH está de acuerdo con la sugerencia.</p> <p>UNAM</p> <p>Dicha armonización requiere que exista una coparticipación ente las coordinadoras de sector que llevan a cabo los procesos mencionados ya que, actualmente cada coordinadora sectorial solo se encarga de la parte que le corresponde.</p> <p>UPN</p> <p>Para la Universidad Pedagógica Nacional es de relevancia alinear los Objetivos Estratégicos de las ROP y el Resumen Narrativo de la MIR en función de los Lineamientos para la valoración de la congruencia de la MIR y las ROP de los programas</p>	<p>IPN</p> <p>Sin comentarios</p> <p>SEMS</p> <p>Factible</p> <p>UAM</p> <p>Revisar en reunión con todas las UR participantes del programa, la posible atención a la recomendación.</p> <p>UAAAN</p> <p>Sin comentarios.</p> <p>UNAM</p> <p>Sugerencia: Que exista entre las dependencias coordinadoras de sector una coparticipación y atribuciones para que asuman la armonización de la información entre los diferentes procesos.</p> <p>UPN</p> <p>Conformar comisiones de trabajo con los distintos enlaces de las UR´s con el propósito de revisar y ajustar la</p>
--	--	---	---



		presupuestarios de la SHCP y el CONEVAL.	Guía de Vinculación de la MIR con las ROP del CONEVAL.
Diseño Pregunta 11,12	Complementar las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR con la información indispensable para que sean Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables y Adecuados, así como, documentar la metodología con la que se establecen sus metas	<p>CINVESTAV</p> <p>No es factible de atención. Se considera que queda dentro de las atribuciones de la Coordinadora de Sector</p> <p>COFAA-IPN</p> <p>Sin comentarios</p> <p>COLMEX</p> <p>Es factible de atender.</p> <p>Se tendrá que revisar que la información se integre a las fichas técnicas y se deberá realizar una nota técnica para el establecimiento de las metas.</p> <p>DGPEMPC</p> <p>Al ser un programa compartido por diferentes URs la atención de los comentarios se debe de realizar conjuntamente.</p> <p>IPN</p> <p><i>(No aplica a esta UR, en virtud de que no es su responsabilidad tomar las</i></p>	<p>CINVESTAV</p> <p>Sin comentarios.</p> <p>COFAA-IPN</p> <p>Se deberá de llevar a las mesas de trabajo, las cuales estarán integradas por las 11 UR´s, con la finalidad de determinar y proponer las acciones de mejora en cuanto a las Fichas Técnicas y con ello, llevar a cabo con mayor precisión la planeación de la MIR, , bajo una instancia Coordinadora.</p> <p>COLMEX</p> <p>Llevar a cabo una reunión de trabajo para revisar y coordinar los trabajos en el proceso de la planeación con todas UR y la coordinadora para integrar la información.</p> <p>DGPEMPC</p> <p>Al compartir la MIR, la acción de mejora se debe acordar entre todas las URs.</p> <p>IPN</p> <p>Sin comentarios</p>



		<p><i>decisiones sobre la planeación de la MIR).</i></p> <p>SEMS</p> <p>Sin comentarios</p> <p>UAM</p> <p>Recomendación factible de atención.</p> <p>UAAAN</p> <p>Esta UR MGH está de acuerdo con la sugerencia.</p> <p>UNAM</p> <p>La coordinación e integración de las fichas técnicas están a cargo de la DGPPyEE-SEP, la UNAM entregó en tiempo y forma la información requerida para la integración de las fichas técnicas</p> <p>UPN</p> <p>La Universidad Pedagógica Nacional considera indispensable ajustar los indicadores de la MIR con la información indispensable y concreta dentro de las Fichas Técnicas.</p>	<p>SEMS</p> <p>Sin comentarios.</p> <p>UAM</p> <p>Solicitar a la DGPPyEE el llenado completo de las fichas técnicas.</p> <p>Sobre el aspecto de documentar la metodología para establecer las metas, generar un anexo del diagnóstico, donde cada UR especifique la metodología que sigue.</p> <p>Por la cantidad y diversidad de UR que participan en el programa, no sería posible generar una única metodología.</p> <p>UAAAN</p> <p>Sin comentarios.</p> <p>UNAM</p> <p>Sugerencia: Que la DGPPyEE-SEP, integre cabalmente las fichas técnicas.</p> <p>UPN</p> <p>Complementar las fichas técnicas de los indicadores de la MIR con la información concreta.</p>
--	--	--	--



<p>Diseño Pregunta 1,7</p>	<p>Diseñar una estrategia de cobertura y focalización utilizando la información de los solicitantes, desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa.</p>	<p>CINVESTAV Factible de atención; sin embargo, sería necesario realizar mesas de trabajo entre las Unidades Responsables para definir cuál es la información socioeconómica básica que se requeriría recolectar para estandarizar un formato, ya que, en el caso particular de esta Unidad Responsable, en la cual la población beneficiaria es de nivel posgrado, no se toman en cuenta condiciones de vulnerabilidad para el otorgamiento de las becas, sino más bien aspectos de tipo completamente académico.</p> <p>COFAA-IPN La COFAA-IPN, cuenta con información desagregada para algunos de los conceptos sugeridos.</p> <p>COLMEX No es factible de atender. Las UR participantes no tienen la facultad de integrar la información para una estrategia de cobertura y focalización del programa.</p> <p>DGPEMPC Al ser becas con requisitos claramente establecidos, el público objetivo se identifica en la medida del</p>	<p>CINVESTAV Definición de los aspectos socioeconómicos básicos para la recolección de la información por parte de cada Unidad Responsable y posteriormente elaborar un documento entre todas las Unidades Responsables con la estrategia de cobertura y focalización con la coordinación de la CNBBBJ.</p> <p>COFAA-IPN Se planea solicitar la actualización de los formatos de solicitud incorporar el concepto faltante (población indígena). Así continuar con el “Indicador de Cobertura” del programa, establecido en la MIR, para que se pueda ver de manera general las poblaciones beneficiadas con las becas, bajo una instancia Coordinadora.</p> <p>COLMEX Sin comentarios.</p> <p>DGPEMPC Sin acción de mejora.</p>
--------------------------------	---	---	--



		<p>cumplimiento de estos. En lo que se refiere a la focalización, la información que se solicita se sustenta en los requisitos de cada una de las convocatorias por lo que no se recaba información que no se haya previamente señalado en las ROP o la convocatoria</p> <p>IPN</p> <p>En el IPN, la convocatoria para el otorgamiento de becas de los niveles Medio Superior y Superior, se distinguen por reconocer la parte académica; no obstante, contempla a estos grupos a través de los criterios de selección, por lo que se cuenta con personas pertenecientes a estos grupos que son becadas.</p> <p>Para el otorgamiento de becas del nivel posgrado no es necesario tal diseño, en virtud de que la convocatoria no distingue a los aspirantes en ninguna de las variables enunciadas.</p> <p>SEMS</p> <p>No hay claridad en la recomendación.</p> <p>UAM</p> <p>Para determinar si esta recomendación es factible o no de atención, se tendría que ratificar con todas las UR participantes del programa que cuenten con este tipo de información ya que, por ejemplo, la UR 600 "Subsecretaría de Educación Media Superior" (SEMS) al parecer únicamente transfiere recursos y no da atención directa a beneficiarios.</p> <p>No se omite destacar que esta UR A2M sí cuenta con la información de cobertura y focalización para entregar al área integradora que se señale</p> <p>UAAAN</p> <p>A esta UR MGH le parece viable la sugerencia</p> <p>UNAM</p> <p>La recomendación se considera viable, sin embargo, al ser un programa compartido debe someterse en mesa de trabajo con las UR del PP.</p>	<p>IPN</p> <p>Sin comentarios</p> <p>SEMS</p> <p>Sin comentarios</p> <p>UAM</p> <p>Ratificar con las UR si todas cuentan con este tipo de información.</p> <p>UAAAN</p> <p>Sin comentarios</p> <p>UNAM</p> <p>Sugerencia: Someter a consenso con las UR participantes</p>
--	--	---	---



			<p>en mesa de trabajo la recomendación.</p> <p>UPN</p> <p>En cuanto a este punto la Universidad Pedagógica Nacional considera importante incluir los indicadores: sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa a efecto de focalizar estrategia de cobertura con información certera.</p>	<p>UPN</p> <p>Diseñar una estrategia de cobertura focalizada en los indicadores: sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa</p>
<p>Planeación y orientación a resultados</p> <p>Pregunta 15</p>	<p>Integrar un documento de planeación estratégica que muestre los resultados que se quieren alcanzar en el mediano y largo plazo, considerar la planeación institucional de cada UR cuando esta esté disponible y buscar la ayuda de la CNBBBJ para coordinar el proceso.</p>	<p>CINVESTAV</p> <p>No es factible de atención, debido a la diversidad de objetivos de las UR que intervienen.</p> <p>COFAA-IPN</p> <p>Por parte de la COFAA-IPN, se cuenta con diferentes instrumentos de planeación cuantitativas y cualitativas como son:</p> <p>Cronograma de Actividades para el Sistema de Becas por Exclusividad (SIBE).</p> <p>Planeación Anual de metas (indicadores).</p> <p>Programa Anual de Trabajo.</p> <p>COLMEX</p> <p>No es factible de atender.</p> <p>La planeación estratégica no debería de estar a cargo de las UR participantes; la planeación del programa se basa en el PND y el PSE de la SEP.</p> <p>DGPEMPC</p> <p>Al estar vinculados con distintas UR se deberá señalar si el documento de planeación se elaborará a nivel individual, a fin de establecer criterios por programa o será de carácter general de tal manera que ante una evaluación de resultados se establezcan los mismos criterios</p>	<p>CINVESTAV</p> <p>Sin comentarios.</p> <p>COFAA-IPN</p> <p>Considerar los objetivos y los tiempos de gestión de las becas de las UR´s, así como los resultados que arroja cada tipo de beca y con ello establecer una planeación estratégica para el programa S243 Programa de Becas “Elisa Acuña”, bajo una instancia Coordinadora.</p> <p>COLMEX</p> <p>Sin comentarios.</p> <p>DGPEMPC</p> <p>Sin acción de mejora.</p>	



		<p>IPN</p> <p>En el IPN, para tal fin, ya se cuenta con el Programa de Desarrollo Institucional (PDI), el Programa Institucional de Mediano Plazo (PIMP), así como con el Programa Operativo Anual (POA) y la MIR de cada ejercicio, por lo que se considera que no es necesario otro documento.</p> <p>SEMS</p> <p>Me parece que es un tema muy ambiguo toda vez que el padrón del programa es dinámico, por ello se lleva un calendario de los procesos y realmente no es funcionar un objetivo a mediano plazo porque existen limitantes como el presupuesto y otros factores propios de las becas y se tienen un resultado a largo plazo.</p> <p>UAM</p> <p>Debido a que se trata de un programa compartido con otras UR, será necesario el trabajo conjunto y el apoyo de una instancia coordinadora del trabajo.</p> <p>UAAAN</p> <p>Esta UR MGH está de acuerdo con la sugerencia.</p> <p>UNAM</p> <p>La sugerencia se considera positiva, sin embargo, por el tipo de programa es complejo establecer resultados de largo aliento, entre otros, cambios cada 6 años del Programa Nacional de Desarrollo, no contar con presupuestos multianuales, no contar con la certeza de un presupuesto estable o ascendente, bajas o altas súbitas de UR participantes, etc., al ser un programa compartido debe someterse en mesa de trabajo con las UR del PP y en su caso participar a la CNBBBBJ.</p> <p>UPN</p> <p>En lo referente a este apartado la Universidad Pedagógica Nacional considera oportuno diseñar una planeación estratégica que muestre los resultados a mediano y largo plazo</p>	<p>IPN</p> <p>Sin comentarios</p> <p>SEMS</p> <p>No factible</p> <p>UAM</p> <p>Buscar la ayuda de la CNBBBBJ para coordinar el proceso.</p> <p>UAAAN</p> <p>Sin comentarios.</p> <p>UNAM</p> <p>Sugerencia: Someter a consenso con las UR participantes en mesa de trabajo la recomendación y en su caso participar la recomendación a la CNBBBBJ para ver la viabilidad de la recomendación.</p> <p>UPN</p> <p>Diseñar una planeación estratégica que muestre los resultados a mediano y largo</p>
--	--	---	--



		en cada una de las UR´s participantes en el programa presupuestal S 243.	plazo en cada una de las UR´s participantes.
Planeación y orientación a resultados Pregunta 20	Evaluar, por UR, las estrategias de focalización de apoyos, la pertinencia de los montos de las becas y la factibilidad de incorporar, considerando las características de la población objetivo, la perspectiva de género para el acceso a las becas. Cada UR debe priorizar alguna de estas temáticas de evaluación.	<p>CINVESTAV</p> <p>No es factible de atención, las UR no tenemos atribución para realizar evaluaciones de otras UR.</p> <p>COFAA-IPN</p> <p>Por parte de la COFAA-IPN, a la población objetivo del IPN, en sus diferentes niveles educativos, medio superior, superior y posgrado, de los cuales se tienen identificados 14 entidades federativas y 25 municipios del país.</p> <p>En lo que se refiere a nuestra Población Objetivo, son todo el personal docente del IPN que cuenten con 40 horas en propiedad y todo aquel que dé cumplimiento a la normatividad establecida es candidata (o) a la beca, sin considerar, etnia, religión, grupo social, genero, discapacidad, situación estado socioeconómico.</p> <p>Para tal efecto también se considera lo establecido en el Anexo 13 "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres", el cual se encarga de distribuir el dinero público en programas y acciones que garanticen la igualdad entre mexicanos y mexicanas y erradiquen la violencia contra las mujeres.</p> <p>COLMEX</p> <p>No es factible de atender la recomendación debido a que cada una de las UR ya incorpora sus particularidades en cuanto a sus características de sus poblaciones y los montos de las becas en las ROP.</p> <p>DGPEMPC</p> <p>En el caso de la DGPEMPC, la población objetivo, monto de apoyos y pertinencia se establecen considerando la disponibilidad presupuestal y en el caso de algunos programas los acuerdos previamente establecidos con las contrapartes. La prioridad en la asignación de becas está claramente establecida en el</p>	<p>CINVESTAV</p> <p>Sin comentarios.</p> <p>COFAA-IPN</p> <p>Sin comentarios.</p> <p>COLMEX</p> <p>Sin comentarios.</p> <p>DGPEMPC</p> <p>Sin acción de mejora.</p>



		<p>cumplimiento de los requisitos de las Convocatorias.</p> <p>IPN</p> <p>En el IPN se realizó un análisis considerando los puntos temáticos vinculados a las necesidades expresadas por los beneficiarios, cuyos resultados se ejecutarán en 2024.</p> <p>SEMS</p> <p>Considero que para revisar la pertinencia de los montos se debería efectuar un estudio a profundidad y debería ser realizado por un experto, el programa no cuenta con presupuesto para este tipo de estudios. Por otro lado</p> <p>UAM</p> <p>Factible de atención</p> <p>UAAAN</p> <p>Esta UR MGH está de acuerdo con la sugerencia.</p> <p>UNAM</p> <p>La recomendación deberá ser valorada en consenso entre las UR participantes, considerando que, una estrategia de focalización homogénea para el programa presupuestario sería muy complejo por la diversidad de UR que participan (áreas centrales, autónomos, organismos paraestatales), todos con una operación acorde al tipo de modalidades que atiende, si bien no se tiene una estrategia de focalización general, todos los puntos señalados se atienden o llevan a cabo dentro del proceso para la entrega de las becas.</p>	<p>IPN</p> <p>Para 2024 se implementará la beca denominada "Bécalos", asimismo, se incrementará el monto mensual de las becas de nivel posgrado, aunado a que se generó la beca para cursar una especialidad en el IPN.</p> <p>SEMS</p> <p>No factible</p> <p>UAM</p> <p>Autoevaluación por parte de las UR considerando los elementos identificados en la recomendación.</p> <p>UAAAN</p> <p>Sin comentarios.</p> <p>UNAM</p> <p>Sugerencia: Someter a valoración en consenso entre las UR participantes la recomendación.</p>
--	--	--	---



		<p>UPN</p> <p>La Universidad Pedagógica Nacional considera necesario evaluar las estrategias de focalización de apoyos a pertinencia de los montos de las becas, con el objetivo de incorporar las características de la población objetivo con perspectiva de género; dado que la mayor parte de la población estudiantil de la universidad son mujeres.</p>	<p>UPN</p> <p>Implementar las estrategias de focalización de apoyos a pertinencia de los montos de las becas, con el objetivo de incorporar las características de la población objetivo con perspectiva de género.</p>
<p>Planeación y orientación a resultados</p> <p>Pregunta 21</p>	<p>Complementar el análisis de beneficios que otorga el Programa a sus beneficiarios e integrar información de las personas que no son beneficiarias del Programa, para eventualmente comparar ambos grupos, lo que aplica en especial al IPN, COLMEX, COFAA-IPN, CETI, SEMS, CINVESTAV, DGPEMPC, UPN y UAAAN.</p>	<p>CINVESTAV</p> <p>No es factible de atención, los beneficios ya están claros con la definición del tipo de apoyos que se otorgan.</p> <p>COFAA-IPN</p> <p>El otorgamiento de la Becas que administra la COFAA-IPN, son otorgadas en apego a los Reglamentos y lineamientos establecidos para dicha gestión, todo personal docente que dé cumplimiento a las herramientas normativas son candidatas a ser beneficiaria o beneficiario de una beca, sin considerar, etnia, religión, grupo social, genero, discapacidad, situación estado socioeconómico.</p> <p>COLMEX</p> <p>No es factible de atender.</p> <p>Los beneficios que otorga cada UR, se integran en las ROP. No consideramos oportuno integrar la información de las personas que no son beneficiarias del programa.</p> <p>DGPEMPC</p> <p>Integrar información de las personas que no son beneficiarios no se considera relevante, debido a que el grupo de personas que no son</p>	<p>CINVESTAV</p> <p>Sin comentarios.</p> <p>COFAA-IPN</p> <p>Con las UR´s IPN, COLMEX, CETI, SEMS, CINVESTAV, DGPEMPC, UPN y UAAAN, bajo una instancia Coordinadora, se podría analizar más fondo cada uno de los beneficios que otorga cada beca.</p> <p>Determinando los parámetros de comparación, bajo una instancia Coordinadora.</p> <p>COLMEX</p> <p>Sin comentarios</p> <p>DGPEMPC</p> <p>Sin acción de mejora.</p>



		<p>beneficiarios radica en el incumplimiento de requisitos y etapas establecidas en las convocatorias.</p> <p>IPN</p> <p>En el IPN se realizó un análisis considerando los puntos temáticos vinculados a las necesidades expresadas por los beneficiarios, cuyos resultados se ejecutarán en 2024.</p> <p>No aplica en el caso de las becas de posgrado del IPN, ya que la población no beneficiaria con una beca de este programa es beneficiaria con beca del CONAHCyT.</p> <p>SEMS</p> <p>¿Con que finalidad es el comparativo con los que no son beneficiarios? La SEMS cuenta con toda la información de los que no son beneficiarios.</p> <p>UAM</p> <p>No aplica posicionamiento por parte de esta UR.</p> <p>UAAAN</p> <p>Esta UR MGH está de acuerdo con la sugerencia.</p> <p>UNAM</p> <p>La recomendación debe someterse a valoración entre las UR participantes del programa, ya que esta UR desconoce el tipo de información con la que cada UR cuenta o puede contar.</p> <p>UPN</p> <p>Para la Universidad Pedagógica Nacional es indispensable comparar los padrones de la personas beneficiada y No beneficiadas con el propósito de complementar el análisis de beneficios que otorga el Programa.</p>	<p>IPN</p> <p>Para 2024 se incrementará el monto mensual de las becas de nivel posgrado, aunado a que se generó la beca para cursar una especialidad en el IPN.</p> <p>SEMS</p> <p>Sin comentarios.</p> <p>UAM</p> <p>Sin comentarios</p> <p>UAAAN</p> <p>Sin comentarios.</p> <p>UNAM</p> <p>Sugerencia: Valorar en mesa de trabajo con todas las UR participantes la viabilidad de la recomendación.</p> <p>UPN</p> <p>Complementar el análisis de beneficios que otorga el Programa.</p>
<p>Operación Pregunta 30</p>	<p>Analizar si los procedimientos de selección de beneficiarios consideran los obstáculos diferenciados entre hombres y mujeres</p>	<p>CINVESTAV</p> <p>No es factible de atención. En esta Unidad Responsable, la población beneficiaria es de nivel posgrado y en los procedimientos de selección de beneficiarios no se toman en cuenta condiciones de vulnerabilidad para el otorgamiento de las becas, sino más</p>	<p>CINVESTAV</p> <p>Sin comentarios.</p>



	<p>en el cumplimiento de los requisitos a cubrir para ser seleccionados e incorporarlo en el Diagnóstico.</p>	<p>bien aspectos de tipo completamente académico.</p> <p>COFAA-IPN</p> <p>El otorgamiento de las Becas que administra la COFAA-IPN, son otorgadas en apego a los Reglamentos y lineamientos establecidos para dicha gestión, todo personal docente que dé cumplimiento a las herramientas normativas son candidatas a ser beneficiaria o beneficiario de una beca, sin considerar, etnia, religión, grupo social, genero, discapacidad, situación estado socioeconómico.</p> <p>Para tal efecto también se considera lo establecido en el Anexo 13 "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres", el cual se encarga de distribuir el dinero público en programas y acciones que garanticen la igualdad entre mexicanos y mexicanas y erradiquen la violencia contra las mujeres.</p> <p>COLMEX</p> <p>No es posible de atender.</p> <p>En el caso de El Colegio de México no se hacen diferencias entre hombre mujeres en los procedimientos de selección de los beneficiarios, deben de cumplir con los requisitos para acceder a los programas de estudios.</p> <p>DGPEMPC</p> <p>En el caso de las becas a cargo de la DGPEMPC no se muestran diferencias sustanciales en la asignación de becas entre hombres y mujeres ya que, si se observa la población beneficiada, existe una paridad en los programas por lo que no existen obstáculos diferenciados respecto al cumplimiento de los requisitos en la asignación de becas.</p> <p>IPN</p> <p>En el IPN no hay diferenciación en el cumplimiento de requisitos entre aspirantes femeninos y masculinos para ser seleccionados como personas beneficiarias de alguna beca.</p>	<p>COFAA-IPN</p> <p>Sin comentarios.</p> <p>COLMEX</p> <p>Sin comentarios.</p> <p>DGPEMPC</p> <p>Sin acción de mejora.</p> <p>IPN</p> <p>Se dará continuidad y seguimiento en la aplicación de los requisitos para obtener una beca</p>
--	---	--	---



		<p>La aplicación de los requisitos y su cumplimiento es el mismo tanto para mujeres como para hombres.</p> <p>Es importante resaltar que el IPN cuenta con mayor presencia de hombres en su matrícula, por lo que al implementar los criterios de selección, se contribuye a la disminución de la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>SEMS</p> <p>Se debe proponer para trabajar en conjunto con la CNBBB.</p> <p>UAM</p> <p>Factible de atención.</p> <p>Esta UR A2M podría llevar a cabo el análisis recomendado y proporcionarlo al área integradora que se designe a fin de incorporarlo al diagnóstico.</p> <p>UAAAN</p> <p>Esta UR MGH, no considera en sus requisitos de selección, esta diferenciación; sin embargo, puede ser factible.</p> <p>UNAM</p> <p>La recomendación debe someterse a valoración entre las UR participantes del programa, ya que esta UR desconoce el tipo de análisis que las demás UR participantes realizan en sus procedimientos.</p> <p>UPN</p> <p>En la Universidad Pedagógica Nacional es prioritario implementar un diagnóstico que dé cuenta del análisis de los procedimientos de selección considerando los obstáculos diferenciados entre hombres y mujeres en el cumplimiento de los requisitos a cubrir.</p>	<p>en el IPN y su cumplimiento.</p> <p>SEMS</p> <p>Factible</p> <p>UAM</p> <p>Análisis por parte de las UR y envío al área coordinadora para su incorporación al diagnóstico.</p> <p>UAAAN</p> <p>Sin comentarios</p> <p>UNAM</p> <p>Sugerencia: Revisar en mesa de trabajo con todas las UR participantes la viabilidad de la recomendación.</p> <p>UPN</p> <p>Implementar un diagnóstico que permita analizar los procedimientos de selección en función al cumplimiento de los requisitos a cubrir.</p>
<p>Operación Pregunta 34, 35</p>	<p>Documentar los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de acciones, por ejemplo, implementar y</p>	<p>CINVESTAV</p> <p>Factible de atención.</p>	<p>CINVESTAV</p> <p>Presentar evidencias de las actividades de Contraloría Social realizadas como</p>



	<p>mostrar los resultados de la Contraloría Social, lo que aplica para las UR que no la han implementado (sólo el CETI y el CINVESTAV tienen informes de Contraloría Social).</p>	<p>COFAA-IPN</p> <p>Por parte de la COFAA-IPN, la Contraloría Social, se implementó en el mes de septiembre del año 2022, como lo establece la normatividad correspondiente, dando como consecuencia la carga de información al Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) de la Secretaría de la Función Pública, generado los reportes correspondientes.</p> <p>En el año 2023, se renovó el Comité de Contraloría Social para el Sistema de Becas por Exclusividad (SIBE), además de que se cumplió con lo establecido en la normatividad vigente en materia de Contraloría Social.</p> <p>COLMEX</p> <p>Es factible atender.</p> <p>Se tendrá que revisar los mecanismos para implementar la contraloría Social en El Colegio de acuerdo a sus características de operación.</p> <p>DGPEMPC</p> <p>La DGPEMPC documenta los mecanismos de seguimiento a la ejecución de acciones en materia de Contraloría Social a través del "Informe del Comité de Contraloría Social", los cuales se encuentran en proceso levantamiento de información.</p> <p>IPN</p> <p>En el IPN se cuenta con el Informe General de Resultados de Contraloría Social para este programa social de los niveles Medio Superior y Superior, correspondiente al ejercicio 2022, emitido por la Función Pública.</p> <p>En lo concerniente al posgrado en el IPN, desde el segundo semestre de 2023 se instaló la Contraloría Social para las becas de este nivel, por lo que se podrán reportar los informes respectivos en el momento que sea solicitado.</p>	<p>informes de Comité y minutas.</p> <p>COFAA-IPN</p> <p>Sin comentarios</p> <p>COLMEX</p> <p>Revisión por parte de El Colegio de México para su atención.</p> <p>DGPEMPC</p> <p>Sin acción de mejora.</p> <p>IPN</p> <p>Se contará con el Informe General de Resultados de la Contraloría Social del programa de becas de posgrado en el IPN.</p>
--	---	---	--



		<p>SEMS</p> <p>Sin comentarios</p> <p>UAM</p> <p>Factible de atención.</p> <p>Esta UR A2M podría implementar la recomendación.</p> <p>UAAAN</p> <p>Esta UR MGH está de acuerdo con la sugerencia.</p> <p>UNAM</p> <p>La recomendación debe presentarse en mesa de trabajo y someterse a valoración entre las UR participantes del programa, ya que al ser un programa compartido cada UR tiene atribuciones sólo sobre su propia información.</p> <p>UPN</p> <p>Es importante mencionar en este rubro que la Universidad Pedagógica Nacional implementa mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de acciones y resultados referentes a la Contraloría Social.</p>	<p>SEMS</p> <p>Sin comentarios</p> <p>UAM</p> <p>Implementación de la recomendación.</p> <p>UAAAN</p> <p>Sin comentarios</p> <p>UNAM</p> <p>Sugerencia: Someter en mesa de trabajo con todas las UR participantes la viabilidad de la recomendación.</p> <p>UPN</p> <p>Mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de acciones y resultados referentes a la Contraloría Social. Evidencias https://upn.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=1128&catid=30</p>
<p>Operación Pregunta 38, 39</p>	<p>Estimar el gasto unitario por Componente y por UR para visualizar el apoyo económico y por tanto la contribución del Programa a la dimensión económica de los diferentes Actores del SEN e incluirla en la estrategia de cobertura.</p>	<p>CINVESTAV</p> <p>No es factible de atención, debido a que en esta UR el presupuesto asignado se utiliza completamente en los apoyos que se otorgan sin distraer recursos para su operación.</p> <p>COFAA-IPN</p> <p>Para el caso del Sistema de Becas por Exclusividad (SIBE), se consideró el presupuesto asignado entre el número de becarios de recurrencia, tomando en cuenta el tabulador establecido y de acuerdo con el puntaje obtenido por cada beneficiaria y/o becario, se estima lo que se va a ejercer en el año.</p>	<p>CINVESTAV</p> <p>Sin comentarios</p> <p>COFAA-IPN</p> <p>Sin comentarios</p>



		<p>COLMEX</p> <p>Es factible de atender.</p> <p>Se deberá revisar su posible integración en el diagnóstico del programa.</p> <p>DGPEMPC</p> <p>Es posible realizar dicho cálculo, sin embargo, no se considera relevante para realizar la estrategia de cobertura, toda vez que los montos de los apoyos varían en cada programa conforme al convenio de cooperación correspondiente.</p> <p>IPN</p> <p><i>(No aplica a esta UR, en virtud de que no es su responsabilidad tomar las decisiones sobre la planeación de la MIR).</i></p> <p>SEMS</p> <p>Sin comentarios.</p> <p>UAM</p> <p>Esta UR lleva a cabo una estimación del gasto para el ejercicio fiscal vigente por modalidad de beca ofertada, en función de los recursos asignados por el Gobierno Federal.</p> <p>UAAAN</p> <p>Esta UR MGH está de acuerdo con la sugerencia.</p> <p>UNAM</p> <p>Someter en mesa de trabajo con todas las UR participantes la viabilidad de la recomendación. Derivado de la heterogeneidad de las becas deberá valorarse la viabilidad de la recomendación.</p> <p>La UNAM aplica el 100% del recurso asignado al pago de becas, no contando con ningún tipo de gasto a través del programa presupuestario S243.</p> <p>UPN</p> <p>Para la Universidad Pedagógica Nacional es importante incluir en la estrategia de cobertura la estimación del gasto unitario por componente</p>	<p>COLMEX</p> <p>Las UR analizarán su posible integración en el diagnóstico.</p> <p>DGPEMPC</p> <p>Se realizará el cálculo señalado.</p> <p>IPN</p> <p>Sin comentarios</p> <p>SEMS</p> <p>Sin comentarios.</p> <p>UAM</p> <p>Sin comentarios</p> <p>UAAAN</p> <p>Sin comentarios</p> <p>UNAM</p> <p>Sugerencia: Revisar en mesa de trabajo con las UR participantes del programa la viabilidad de la recomendación.</p> <p>UPN</p> <p>Incluir en la estrategia de cobertura la estimación del</p>
--	--	---	--



		para efecto de visualizar la contribución del Programa en la dimensión económica.	gasto unitario por componente para efecto de visualizar la contribución del Programa en la dimensión económica.
Operación Pregunta 41	Establecer parámetros para valorar el cumplimiento de metas del Programa que permitan conocer el resultado del esfuerzo que cada indicador representa, a fin de que la magnitud no se sujete a interpretación e incluirlos en el PASH.	<p>CINVESTAV</p> <p>Sin comentarios.</p> <p>COFAA-IPN</p> <p>Por parte de la COFAA-IPN (L6H), se está implementado la desagregación de los productos generados por los becarios para estar en posibilidad de generar información cualitativa de mayor calidad que permita analizar el impacto de la beca.</p> <p>COLMEX</p> <p>Es factible de atender.</p> <p>La recomendación que hace referencia a los parámetros se deberá revisar si es factible de integrar una semaforizaron de los indicadores.</p> <p>DGPEMPC</p> <p>El seguimiento al cumplimiento de metas está establecido en la MIR y se realiza trimestralmente, por lo cual no está sujeto a interpretaciones, asimismo, están incluidas en el PASH.</p> <p>IPN</p> <p>No se considera necesario, en virtud de que ya está considerado en los elementos de la MIR.</p> <p>Por ejemplo, la semaforización que se tiene dentro del Sistema de Evaluación de Desempeño (SED), cuya fuente de información es el "Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público "PASH" (Módulo PbR-Evaluación del Desempleo)".</p> <p>SEMS</p> <p>A qué tipo de parámetros se refiere, los datos proporcionados son basados en la operación y otorgamiento de becas.</p>	<p>CINVESTAV</p> <p>Sin comentarios.</p> <p>COFAA-IPN</p> <p>Una vez que se cuente con los mecanismos de control y se establezca la logística para llevar a cabo la obtención de resultados, bajo una instancia Coordinadora.</p> <p>COLMEX</p> <p>Llevar a cabo una reunión de trabajo con las UR para revisar e integrar la información.</p> <p>DGPEMPC</p> <p>Sin acción de mejora.</p> <p>IPN</p> <p>Sin comentarios</p> <p>SEMS</p> <p>Sin comentarios.</p>



		<p>UAM</p> <p>A nivel UR, los parámetros de valoración se pueden apreciar en el mismo Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento (SIPSE) ya que en éste se muestra la meta alcanzada y la programada.</p> <p>UAAAN</p> <p>Esta UR MGH está de acuerdo con la sugerencia.</p> <p>UNAM</p> <p>La recomendación queda fuera de las atribuciones de las UR participantes, considerando debe ser atendida por la cabecera de sector. DGPPyEE.</p> <p>UPN</p> <p>Es de suma importancia para la Universidad Pedagógica Nacional establecer parámetros para valorar el cumplimiento de metas del Programa a fin de que la magnitud no se sujete a interpretación e incluirlos en el PASH.</p>	<p>UAM</p> <p>Sin comentarios</p> <p>UAAAN</p> <p>Sin comentarios</p> <p>UNAM</p> <p>Sugerencia: Revisar en consenso con la UR participantes del programa presupuestario la viabilidad y en su caso la competencia de la recomendación.</p> <p>UPN</p> <p>Establecer parámetros para valorar el cumplimiento de metas del Programa e incluirlos en el PASH.</p>
<p>Percepción de la población atendida</p> <p>Pregunta 43</p>	<p>Publicar los resultados de las encuestas de satisfacción de beneficiarios y el diseño metodológico y del levantamiento de estas en el caso de CINVESTAV, DGPEMPC, IPN, UPN, UAAAN y COLMEX.</p>	<p>CINVESTAV</p> <p>Factible de atención, claro y relevante.</p> <p>COFAA-IPN</p> <p>Sin comentarios</p> <p>COLMEX</p> <p>Es factible de atender.</p> <p>En el caso de El Colegio de México se mide la satisfacción de los servicios educativos que reciben los estudiantes, se revisara la posibilidad de integrar un apartado para aquellos estudiantes que reciben una beca con</p>	<p>CINVESTAV</p> <p>Aplicación de la encuesta de satisfacción de los beneficiarios en la Unidad Responsable para obtener los resultados.</p> <p>COFAA-IPN</p> <p>Sin comentarios</p> <p>COLMEX</p> <p>Revisión por parte de El Colegio de México para su atención.</p>



		<p>cargo al Programa S243 Becas Elisa Acuña.</p> <p>DGPEMPC</p> <p>Actualmente la DGPEMPC no integra encuestas de satisfacción, por lo que se tomará la observación para proponer su viabilidad y pertinencia.</p> <p>IPN</p> <p>Factible.</p> <p>SEMS</p> <p>Sin comentarios.</p> <p>UAM</p> <p>No aplica posicionamiento por parte de esta UR</p> <p>UAAAN</p> <p>Esta UR MGH está de acuerdo con la sugerencia.</p> <p>UNAM</p> <p>Sin observación al no ser de aplicación para la UNAM.</p> <p>UPN</p> <p>Una área de oportunidad en la Universidad Pedagógica Nacional es el diseño de encuestas de satisfacción de beneficiarios.</p>	<p>DGPEMPC</p> <p>Sin acción de mejora.</p> <p>IPN</p> <p>Se integrará y aplicará una encuesta de satisfacción del programa de becas S243 a partir del ejercicio 2024.</p> <p>SEMS</p> <p>Sin comentarios.</p> <p>UAM</p> <p>Sin comentarios</p> <p>UAAAN</p> <p>Sin comentarios</p> <p>UNAM</p> <p>Sugerencia: Esta recomendación no aplica a la UNAM.</p> <p>UPN</p> <p>Diseño e implementación de encuestas de satisfacción de beneficiarios.</p>
<p>Medición de resultados</p> <p>Pregunta 44, 48, 49</p>	<p>Valorar las alternativas y experiencias similares para la atención del problema al que se enfoca el Programa, para confirmar que se hace el mejor uso posible de los recursos federales para el</p>	<p>CINVESTAV</p> <p>Sin comentarios</p> <p>COFAA-IPN</p> <p>Sin comentarios</p>	<p>CINVESTAV</p> <p>Sin comentarios</p> <p>COFAA-IPN</p> <p>Se deberá de llevar a las mesas de trabajo, las cuales estarán integradas por las 11 UR´s, con la finalidad de determinar y</p>



	<p>otorgamiento de becas.</p>	<p>COLMEX</p> <p>No es factible de atender.</p> <p>Los recursos federales para el otorgamiento de becas se utilizan exclusivamente para la atención del Pp S243 Becas Elisa Acuña</p> <p>DGPEMPC</p> <p>No es claro el comentario.</p> <p>IPN</p> <p>Se llevó a cabo una comparación con el programa de becas nacionales del CONAHCyT.</p> <p>Se acordó trabajar de manera conjunta con el CONAHCyT para alcanzar la cobertura propuesta por el Ejecutivo Federal para los estudiantes de nivel posgrado que cumplan los requisitos establecidos por cada programa.</p> <p>SEMS</p> <p>En realidad, el antecedente del Programa era combatir el abandono escolar, por ello el diagnóstico hace énfasis en los grupos históricamente discriminados y el comparativo con otros países, sin embargo, el Programa tienen otra vertiente y cada UR busca un objetivo específico. ¿Que se espera?</p> <p>UAM</p> <p>Factible de atención en la actualización del diagnóstico.</p> <p>UAAAN</p> <p>Esta UR MGH está de acuerdo con la sugerencia.</p>	<p>proponer las acciones de mejora en cuanto al uso de los recursos</p> <p>y con ello, llevar a cabo con mayor precisión la planeación, bajo una instancia Coordinadora.</p> <p>COLMEX</p> <p>Sin comentarios.</p> <p>DGPEMPC</p> <p>Sin acción de mejora.</p> <p>IPN</p> <p>Se integrarán los informes de avances y resultados derivados de los trabajos conjuntos con el CONAHCyT.</p> <p>SEMS</p> <p>Sin comentarios.</p> <p>UAM</p> <p>Actualización del diagnóstico</p> <p>UAAAN</p> <p>Sin comentarios</p>
--	-------------------------------	--	--



		<p>UNAM</p> <p>Someter en mesa de trabajo con todas las UR participantes la viabilidad de la recomendación.</p> <p>UPN</p> <p>La Universidad Pedagógica Nacional considera prudente valorar las alternativas y experiencias similares para la atención del problema al que se enfoca el programa; esto con el propósito de eficientar los recursos federales para el otorgamiento de becas.</p>	<p>UNAM</p> <p>Sugerencia:</p> <p>Revisar en mesa de trabajo con las UR participantes del programa la viabilidad de la recomendación.</p> <p>UPN</p> <p>Valorar las alternativas y experiencias similares para la atención del problema al que se enfoca el programa; esto con el propósito de eficientar los recursos federales para el otorgamiento de becas.</p>
<p>Medición de resultados</p> <p>Pregunta 50, 51</p>	<p>Elaborar el Análisis de Factibilidad del Programa que conduzca en el futuro a una Evaluación de Impacto.</p>	<p>CINVESTAV</p> <p>No es factible de atención, esta UR no tiene atribución para realizar este análisis</p> <p>COFAA-IPN</p> <p>Sin comentarios</p> <p>COLMEX</p> <p>No es factible de atender. Las Unidades Responsables participantes no tienen la facultad de coordinar y establecer</p>	<p>CINVESTAV</p> <p>Sin comentarios</p> <p>COFAA-IPN</p> <p>Se deberá de llevar a las mesas de trabajo, las cuales estarán integradas por las 11 UR´s, con la finalidad de determinar y proponer las acciones de mejora en cuanto al uso de los recursos y con ello, llevar a cabo con mayor precisión la planeación, bajo una instancia Coordinadora.</p> <p>COLMEX</p> <p>Sin comentarios.</p>



		<p>las evaluaciones de impacto al programa.</p> <p>DGPEMPC</p> <p>Al ser un programa compartido por diferentes URs la atención del comentario se debe de realizar conjuntamente.</p> <p>IPN</p> <p>Se recomienda llevarlo a cabo en coordinación de la Dirección de Evaluación de la SEP, para que con el apoyo de la información que se captura en el Sistema de Información para la Evaluación de Programas Presupuestarios (SIEPP) se lleve a cabo la integración del citado análisis y valoración de su impacto.</p> <p>SEMS</p> <p>Ese tema se tendría que valorar ya que no se cuenta con el recurso suficiente y personal para una evaluación.</p> <p>UAM</p> <p>No factible de atención por parte de las UR, lo anterior debido a que éstas no cuentan con las atribuciones normativas para coordinar o establecer las evaluaciones al programa.</p> <p>UAAAN</p> <p>Esta UR MGH está de acuerdo con la sugerencia.</p> <p>UNAM</p> <p>Someter en mesa de trabajo con todas las UR participantes y la DGADAE la competencia de dicho análisis y la viabilidad de la recomendación.</p> <p>UPN</p> <p>La Universidad Pedagógica Nacional se une a los esfuerzos de las UR´s participantes en el programa para efecto de elaborar el Análisis de Factibilidad del Programa que conduzca en el futuro a una Evaluación de Impacto.</p>	<p>DGPEMPC</p> <p>La acción de mejora se debe acordar entre todas las URs.</p> <p>IPN</p> <p>Sin comentarios</p> <p>SEMS</p> <p>No factible</p> <p>UAM</p> <p>Sin comentarios</p> <p>UAAAN</p> <p>Sin comentarios.</p> <p>UNAM</p> <p>Sugerencia: Revisar en mesa de trabajo con las UR del programa y la DGADAE la viabilidad de la recomendación.</p> <p>UPN</p> <p>Elaborar el Análisis de Factibilidad del Programa</p>
--	--	--	---

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

CINVESTAV

Se considera que los resultados de la evaluación ayudan a conocer de manera general el comportamiento del Programa y pueden contribuir en la mejora de los instrumentos normativos y de los indicadores de resultados. En particular, en el caso de esta Unidad Responsable, el Programa ha permitido favorecer el ingreso (a través de los apoyos para cursos propedéuticos), la permanencia (a través de los apoyos para la asistencia a eventos académicos y los apoyos extraordinarios) y el egreso (a través de los apoyos para obtención de grado) por parte de los alumnos.

Es bien conocido que la operación del Programa es un proceso complejo por la diversidad de las becas que se otorgan, así como de las Unidades Responsables, lo que pudo complicar en cierta forma el proceso de evaluación; sin embargo, se considera que el equipo evaluador tuvo un desempeño adecuado ya que reflejó de manera pertinente sus puntos de vista a través de los apartados de Fortalezas y/o Oportunidades, de las Debilidades y/o Amenazas y sus recomendaciones. Respecto a la Coordinación de la Evaluación, debido al poco tiempo con el que se contó para realizar la evaluación, se presentaron ciertas confusiones en la entrega de la información y en la programación de las reuniones y entrevistas con el equipo evaluador, pero se contó con el apoyo necesario en todo momento.

Es importante señalar que, en el caso particular de este programa, se requiere de un esfuerzo muy grande para entender los puntos de vista y diferente naturaleza de las poblaciones de cada Unidad Responsable y el tiempo de la evaluación resultó muy limitado por lo que quizá no fue posible reflejar los logros o las oportunidades de mejora de cada una de ellas.

COFAA-IPN

Con respecto a esta Comisión, se considera que la evaluación podría enriquecerse llevando a cabo constantes reuniones con la participación de las UR's, bajo una instancia Coordinadora, con la finalidad de contar enriquecer cada uno de los comentarios a la evaluación.

Cabe mencionar que, el posicionamiento de esta Comisión a la aplicación y distribución de los recursos fiscales durante los últimos años se ha visto disminuido por recortes presupuestales por parte de la SHCP, no obstante, la Comisión ha logrado mantener la matrícula de beneficiarios respecto años anteriores, lo que conlleva a que las metas alcanzadas, de las programadas, han tenido una mínima disminución, esto, debido a que la distribución de cada tipo de beca se ajustó con el presupuesto que se tenía para beneficiar a los mismos.

COLMEX

La Evaluación de Consistencia y Resultados realizada al Programa presupuestario S243 Becas Elisa Acuña, fue pertinente y adecuada, que permitió mostrar la complejidad para agrupar a las 12 Unidades Responsables con sus particularidades, diversidad de sus poblaciones y de modalidades de beca en un solo programa.

Se observa que una de sus fortalezas del Programa es la operación ya que cuenta con los procedimientos específicos que favorecen el logro de sus mecanismos estandarizados y sistematizados de todas las UR, así como los mecanismos que fortalecen la rendición de cuentas y transparencia. En el caso de las debilidades y amenazas señaladas son pertinentes, sin embargo, no es posible atender en su mayoría las recomendaciones emitidas por la unidad evaluadora debido a que el programa está integrado por varias Unidades Responsables.

Respecto al desempeño de equipo evaluador, valoramos el análisis realizado que es enriquecedor para la evaluación al programa, y se consideranda que se efectúen reuniones de trabajo futuras, con el propósito de aplicar las recomendaciones que sean factibles para el Programa mediante los Aspectos Susceptibles de Mejora.



DGPEMPC

La Evaluación de Consistencia y Resultados es un gran esfuerzo para reflejar la diversidad del Programa de Becas Elisa Acuña, y ha ayudado a proveer información para retroalimentar su diseño, gestión y resultados, destacando áreas de oportunidad que coadyuvarán a mejorar la ejecución del programa.

IPN

La organización de la instancia evaluadora (INSAD) cumplió con los requisitos establecidos por la SHCP, aunado a que se realizó en etapas claramente diferenciadas, lo que permitió revisar los resultados en cada punto, además de poder atender la sesión “in vivo”.

Cabe mencionar que, por la diversidad de instancias responsables del Programa Elisa Acuña, algunos resultados no aplican al IPN.

SEMS

Sin comentarios.

UAM

Derivado de la evaluación se detectan áreas de oportunidad para mejorar la operación a nivel UR. El equipo evaluador en todo momento atendió la retroalimentación que las UR presentamos en las versiones preliminares y siempre mostró interés por conocer los procesos operativos y normativos de cada UR.

UAAAN

El resultado de la evaluación representa el esfuerzo, la participación y la voluntad de los involucrados en el programa, pero sin el apoyo y buena dirigencia esto no sería tan enriquecedor. Nos complace el esfuerzo de todos y, sobre todo, los resultados.

UNAM

Sin comentarios.

UPN

En cuanto al proceso de evaluación, el desempeño del equipo evaluador y los resultados de la evaluación la Universidad Pedagógica Nacional considera que dichos procesos se cumplieron de manera óptima en los tiempos establecidos para este propósito.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre el contenido de la evaluación

CINVESTAV

El equipo evaluador presentó de manera extensa una serie de recomendaciones derivadas de la evaluación, las cuales en su mayoría están dirigidas de manera global a todas las Unidades Responsables del Programa; aunque algunos de los resultados de la evaluación sí fueron dirigidos a Unidades Responsables específicas que tienen ciertas características por los tipos de apoyos que otorgan. El Cinvestav considera que hay algunas observaciones que podría atender de manera individual para complementar la información referente a todo el Programa; sin embargo, hay otras que se deben tratar en conjunto con las demás Unidades Responsables, lo que implica realizar un esfuerzo adicional por parte de todas las participantes para determinar y proponer una metodología con mayor apego a la realidad operativa de estas y, con ello, llevar a cabo con mayor precisión la planeación, desarrollo y evaluación del Programa presupuestario. Asimismo, es conveniente definir que podrían existir acciones que no corresponden totalmente a las Unidades Responsables, sino que somos dependientes de otras áreas para realizar ciertas modificaciones en la determinación de la planeación de estrategias y objetivos.

IPN

Algunas de las recomendaciones son pertinentes y permitirán aumentar la probabilidad de alcanzar mejores resultados.



COFAA-IPN

Como ya se comentó, es importante considerar la participación de las UR´s, *bajo una instancia Coordinadora.*, para enriquecer el programa para su mejora continua y dar a atención a los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas detectadas.

COLMEX

La evaluación muestra que una de sus fortalezas del Programa es la operación ya que cuenta con los procedimientos específicos que favorecen el logro de sus mecanismos estandarizados y sistematizados de todas las UR, así como los mecanismos que fortalecen la rendición de cuentas y transparencia. En el caso de las debilidades y amenazas señaladas son pertinentes, sin embargo, no es posible atender en su mayoría las recomendaciones emitidas por la unidad evaluadora debido a que el programa está integrado por varias Unidades ResponsablesY.

DGPEMPC

La Evaluación de Consistencia y Resultados destacó las fortalezas del Programa S243, como el diseño y la operación, así como las áreas de oportunidad, planeación y orientación a resultados. Estos aspectos ayudan a observar aspectos susceptibles de mejora para el ejercicio del 2024.

SEMS

Sin comentarios

UAAAN

Se considera complicado realizar adecuaciones al Pp S243 debido a que se introducen poblaciones que no debieran ser atendidas mediante este Pp; sin embargo, creemos que se puede lograr un gran avance y mejorar sustanciosamente al Programa presupuestario.

UAM

Sin comentarios.

UNAM

Hallazgos.- Los comentarios a los resultados de la evaluación se encuentran en el: Cuadro Principales mejoras derivadas de la evaluación, columna: Punto de vista de le entidad. Debilidades, al ser el PPS243 un programa compartido, es un reto encontrar similitudes que encuadren en la metodología de marco lógico, teniéndolo que hacer de manera obligatoria, perdiendo con ello claridad, lógica, etc. Oportunidad: Toda información es susceptible de un proceso de mejora, por lo que contar con una perspectiva externa y experimentada puede ser de gran valía. Amenaza, el año 2024 conlleva un cambio en la presidencia del país y con ello un nuevo Programa Nacional de Desarrollo, estrategias, líneas de acción, metas, etc., situación que pudiera repercutir de diversas maneras en el programa presupuestario (redireccionamiento del programa, baja de UR participantes, fortalecimiento o baja en el presupuesto, entre otros).

UPN

La Universidad Pedagógica Nacional considera que los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas detectadas en los resultados de la evaluación realizada se sustentan en la vía de los hechos.

3.2 Sobre el uso de la evaluación

CINVESTAV

Debido a las recomendaciones derivadas de la evaluación se considera necesario realizar mesas de trabajo con las demás Unidades Responsables del Programa para conjuntar esfuerzos y definir los aspectos que serían susceptibles de atención. En este punto es necesario resaltar la labor realizada en los últimos años por la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ) al coordinar las reuniones con todas las Unidades Responsables del Programa para lograr la elaboración de los documentos e instrumentos que constituyen la base del Programa.





COFAA-IPN

La COFAA-IPN, considera relevante el proceso de evaluación al programa S243 con la para que cada UR manifieste la relevancia de sus programas y sus deficiencias que conlleve a una mejora continua al programa y a las Reglas de Operación, bajo una instancia Coordinadora.

COLMEX

Se atenderán aquellas recomendaciones factibles comprometidas derivadas de la evaluación en el proceso de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

DGPEMPC

El programa ha dado atención a los ASM anteriores y se considera pertinente establecer de forma conjunta con todas las URs aquellos ASM, así como los instrumentos de trabajo.

IPN

La evaluación del INSAD permitió identificar algunos ASM factibles de incluir en la operación del programa de becas en el IPN.

SEMS

Sin comentarios.

UAM

Sin comentarios.

UAAAN

Se considera complicado realizar adecuaciones al Pp S243 debido a que se introducen poblaciones que no debieran ser atendidas mediante este Pp; sin embargo, creemos que se puede lograr un gran avance y mejorar sustanciosamente al Programa presupuestario.

UNAM

Una vez culminado el proceso de la evaluación externa, se llevan a cabo el documento de trabajo coordinado por la DGADAE, donde se lleva a cabo la revisión de las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador con la finalidad de analizar en consenso las UR participantes del programa presupuestario, la claridad, la relevancia y viabilidad de cada una de ellas, acordando quien o quienes en su caso las realizaran, como y cuando, de no poderse llevar a cabo se justifica el porqué, posterior a ello la DGADAE da seguimiento al cumplimiento a través del mecanismo de aspectos susceptibles de mejora.

UPN

La Universidad Pedagógica Nacional considera prudentes los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

3.3 Sobre el proceso de la evaluación

CINVESTAV

En este apartado, esta Unidad Responsable considera que el proceso de evaluación implicó un gran reto para el equipo evaluador debido a la gran diversidad de Unidades Responsables encargadas de operar el Programa y al corto tiempo con el que se contó para la entrega de los resultados y las recomendaciones; sin embargo, creemos que se llevó a cabo de acuerdo con la metodología ya conocida de acuerdo con el Programa Anual de Evaluación. Desafortunadamente, por el plazo de tiempo tan limitado, en las entrevistas con el equipo evaluador no se pudo contar con la asistencia de todas las Unidades Responsables al mismo tiempo, pero sí se realizaron a todas y cada una de ellas en momentos diferentes.

COFAA-IPN

El proceso de revisión y evaluación de Aspectos Susceptibles de Mejora, fue claro y concisa, y se espera que conjuntamente con las demás UR y una instancia Coordinadora. Se dé la atención a las propuestas por parte de del Comité Evaluador.





COLMEX

Las entrevistas con el equipo evaluador se llevaron de manera oportuna y respetuosa, en la que se tuvo retroalimentación de la información con la finalidad de enriquecer cada una de las preguntas de la evaluación para permitir un mejor análisis del equipo evaluador.

DGPEMPC

Tanto las reuniones de trabajo virtuales como presenciales fueron de gran relevancia para aclarar dudas e informar sobre el avance de la Evaluación, de tal forma que existió una mejor comunicación entre la instancia evaluadora y las URs participantes.

El tiempo para atender la Evaluación fue adecuado y se cumplieron con los plazos al tener un calendario de actividades que se difundió al inicio de la evaluación.

En cuanto a la metodología de evaluación fue adecuada, salvo por las confusiones sobre los requerimientos de evidencias documentales; lo cual es un aspecto para mejorar y así tener un intercambio más eficiente de la información.

IPN

La evaluación se realizó en etapas claramente diferenciadas, lo que permitió revisar los resultados en cada punto, además de poder atender la sesión "in vivo".

La presentación de los resultados fue hecha de forma tal que no exigió un tiempo de revisión excesivo.

SEMS

Sin comentarios.

UAM

Sin comentarios.

UAAAN

Se reconoce la participación, el interés, el arduo y gran trabajo, ya que se lograron avances significativos en la mejora del Programa presupuestario.

UNAM

Se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo tanto presenciales como virtuales, colectivas e individuales, una entrevista, considerándolas todas ellas muy productivas, no hubo trabajo de campo, pero si de envío y retroalimentación de información, la metodología de la evaluación fue explicada claramente, únicamente el tiempo de elaboración fue reducido, lo que conlleva a fuertes cargas de emisión por parte de las UR participantes y de recepción y análisis para el grupo evaluador.

UPN

En cuanto a las reuniones de trabajo, capacitaciones, entrevistas, trabajo de campo, tiempo de elaboración y metodología de evaluación la Universidad Pedagógica Nacional manifiesta satisfacción hacia dichas acciones afirmativas.

3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador



CINVESTAV

Debido al escaso tiempo con el que el equipo evaluador contó para la entrega de los resultados y las recomendaciones, consideramos que aunque la comunicación con el equipo evaluador se realizó de manera adecuada y clara, los plazos para la entrega de la información requerida fueron muy cortos; sin embargo, es de destacar la disponibilidad en todo momento del equipo evaluador para la atención y revisión de los comentarios por parte de las Unidades Responsables y para la inclusión de información adicional que pudiera no haber sido considerada previamente, además de la apertura en las entrevistas para conocer los diversos procedimientos que se realizan en cada Unidad Responsable.

COFAA-IPN

De acuerdo con el proceso de revisión y definición de Aspectos Susceptibles de Mejora, se realizó de manera adecuada la propuesta de recomendación a las UR's.

COLMEX

El trabajo con el equipo evaluador durante el proceso de evaluación se llevó de manera respetuosa y de manera que se obtuviera retroalimentación por ambas partes. Lo que permitió enriquecer la información para la evaluación.

DGPEMPC

Las actividades que desempeñaron los y las integrantes del equipo evaluador fueron respetuosas y oportunas, asimismo demostraron disposición a resolver dudas e inquietudes, así como atender comentarios.

IPN

Se considera que mostraron buen desempeño y atención.

En la sesión "in vivo" se observó que confundieron algunos resultados/observaciones entre las distintas dependencias ejecutoras del programa Elisa Acuña.

SEMS

Sin comentarios.

UAM

Sin comentarios.

UAAAN

Es importante contar con expertos temáticos para la mejora de las actividades sustantivas de las unidades responsables, lo cual permite una comprensión, misma que facilita su aplicación.

UNAM

Los aspectos positivos del grupo evaluador, es que esta conformado por un equipo equilibrado con personal con amplia experiencia y dinamismo, apertura para escuchar y asimilar tanto la información escrita, como la información verbal emitida en las diversas reuniones que se llevaron a cabo, su apertura y flexibilidad para la recepción de la información y su aplicación para el análisis, la sinergia mostrada ya que en todo momento estuvieron atentos y tomaron en cuenta a las UR participantes. Área de oportunidad, dar un mayor enfoque a quien/es le/s corresponde/n la/s recomendación/es, ya que en la ejecución muchas veces se encuentra que las coordinadoras de sector reúsan la atribución.

UPN

La Universidad Pedagógica Nacional considera relevantes y concretos los aspectos positivos y áreas de oportunidad detectados en el proceso de evaluación.



3.5 Sobre la institución coordinadora

CINVESTAV

El apoyo de la Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo de la SEP para coordinar el proceso de evaluación fue bueno y por ello es necesario que exista un área coordinadora que concentre la información y la entregue a los evaluadores; aunque los tiempos de entrega de esta información resultaron cortos para las Unidades Responsables para estar en posibilidad de dar atención adecuada a los requerimientos del equipo de evaluación.

Cabe resaltar que ha sido de gran utilidad contar con el apoyo de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez como instancia coordinadora y de enlace para la elaboración y actualización de todos los documentos normativos de este programa presupuestario con poblaciones y tipos de becas de naturaleza tan diferente, puesto que de alguna manera se cuenta con cierta información consistente y unificada, a pesar de la diversidad de características y situaciones que presentan las Unidades Responsables que participan en este programa.

COFAA-IPN

Por parte de la COFAA-IPN, manifiesta que el proceso se inició y conclusión de manera satisfactorio trabajado en coordinación con el Comité Evaluador, así con las UR's que integran el programa, por lo que se sugiere tomar en cuenta las recomendaciones realizadas.

COLMEX

Sobre la institución coordinadora (DGADAE) apreciamos el apoyo en el proceso de la evaluación para transferir la información de cada una de las Unidades Responsables (UR) participante en el Programa S243 Becas Elisa Acuña al equipo evaluador, permitiendo la retroalimentación a través de las reuniones de trabajos con las UR y equipo evaluador.

DGPEMPC

La Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo informó oportunamente sobre la Evaluación y fungió como enlace y coordinadora de actividades entre las URs participantes y la instancia evaluadora.

IPN

Se considera que la coordinación del proceso podría mejorar dirigiendo los correos a las UR ejecutoras en periodo no vacacional, por ejemplo, la presente solicitud tuvo que ser redirigida al interior del IPN, lo que pone en riesgo el poder responderla oportunamente.

SEMS

Sin comentarios.

UAM

Sin comentarios.

UAAAN

CONVAL se ha desempeñado de manera sobresaliente en la coordinación de las acciones de las UR operadoras del programa, atendiendo de manera expedita las cuestiones y necesidades de la MGH, y así generar información objetiva que permite mejorar la toma de decisiones en las actividades relativas a la planeación, programación y seguimiento de metas de la MIR.

UNAM

Coneval tuvo poca participación en las reuniones. Área de oportunidad, una mayor participación no solo física, sino de los aspectos relacionados con el programa.

UPN

En lo referente a los elementos positivos y áreas de oportunidad de la coordinación del CONVAL; La Universidad Pedagógica Nacional los considera prudentes.